



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN DIONISIO
DEPARTAMENTO DE USULUTAN, EL SALVADOR, C. A.
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

TELÉFONO: 2632-0605



**GOBIERNO DE
EL SALVADOR**


RESOLUCIÓN SOLICITUD DE INFORMACIÓN UAIPSD NO. 14 DE FECHA 03/09/2021.-

En la Alcaldía Municipal de San Dionisio, del Departamento de Usulután, a las catorce horas con cinco minutos del día tres de septiembre de dos mil veintiuno, ante la solicitud de información a la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Alcaldía Municipal de San Dionisio, hecha por el señor, **EDWIN ULISES GARCÍA GONZALEZ**, el día treinta de agosto de dos mil veintiuno, vía correo electrónico de la Unidad de Acceso a la Información de esta Municipalidad, que en síntesis solicita Información Pública sobre los trabajos de mitigación de riesgos realizados en Cantón Iglesia Vieja y San Francisco con maquinaria, y montos de los pagos de adquisición de pintura por la municipalidad para mejorar imagen del municipio.

Después de analizada cada una de las solicitudes de información realizadas por el peticionario y la cual cumple con los requisitos prescritos en el artículo sesenta y seis de la Ley de Acceso a La Información Pública, **por lo que como oficial de información de la Municipalidad de San Dionisio, y con base al artículo setenta y dos literal c. de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelvo:** Admisión de la solicitud de información, y se procederá a la búsqueda de la información.

Remitir copia de Resolución a tesorero municipal a fin que proceda a la búsqueda de la información solicitada, para que se traslade a la Unidad de Acceso a La información Pública de la Municipalidad para su posterior entrega al solicitante , y sin otro asunto que hacer constar, firmo, notifíquese.




Lic. Rafael Arturo Zelaya Díaz.
Oficial de Información
Alcaldía Municipal de San Dionisio.